

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSMARTELSA S.A. CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiséis días del mes de Octubre del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el local ubicado en las Orquideas, solar # 35 manzana 1012 de la parroquia Pascuales, domicilio de la Compañía se reúnen los accionistas de la compañía denominada **CONSMARTELSA S.A.**, Con la concurrencia de todos los accionistas contándose entre ellos: SR. SHUBERT GARAY VANEGAS, propietario de 790 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; LILIO BARRETO BAQUE, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las acciones referidas se encuentran representando la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General como Presidente de la Junta el Señor SHUBERT GARAY VANEGAS, y como Secretario Ad-Hoc, el accionista SR. LILIO BARRETO BAQUE. Inmediatamente toman la palabra y Manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar el siguiente punto del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar Alcance a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016

En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, en el que se determina que todas las Empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo Formulario del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral.

Por tal motivo la Administración pone en consideración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2016 los mismo que están apagados a las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro punto de tratar, la Junta entra en receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a todos los socios, los mismos que suscriben en señal de aceptación en Unidad de acto, terminada la Sesión a las once horas, firmado para constancia todos los asistentes, Señor Shubert Garay Vanegas, Accionista y Presidente de la Junta, Señor Lilio Barreto Baque, accionista y Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Shubert Garay Vanegas
Presidente de la Junta
Accionista

Lilio Barreto Baque
Secretario Ad-Hoc de la Junta
Accionista